

de lo explicado en libro. Con respecto a provisiones,  
de lo comencado es regular zere en la fabrica,  
no poder concubir concarn. a concubir  
Tomar de pagado, y por consecuencia zere  
en la Villa de Nuevo comercio del Tabaco, en la  
ley regia de poblar Tomalaco y acafirmar  
grande beneficio por lo que le ocupa en su  
personal; y para que la Villa sea labra  
sea con que comina de su placion, de valuer  
basando en este año los export. 100 - y como  
espera en esta a su anterior prelado de la  
dno que de pagar, bien sea fabricando por  
mucha caridad, por lo que se venia en  
la persona que se rema en magrad, por

que para que tenga efecto:  
A. S. C. M. que en esta a lo que lea en su  
manera zere en la cavaca. Allocated a  
poderar dno; y para que se vea de lo que  
la persona que se rema en magrad en que recimo

Comillay Diciembre diez y siete de mil y seiscientos  
de la Cruz: No ha lugar a la Nueva de Dno  
partido por razon de la comuna de Mayra, y

